

que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañadas de la documentación exigida en el pliego de condiciones regulador de la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en las salas consistoriales de la ciudad de Cuenca, a las once horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado de profesión vecino de y con domicilio en calle número enterado del anuncio de subasta para adjudicación de las obras de la segunda fase de pavimentación y saneamiento de la calle 5.ª del barrio de Moralejos, de esta ciudad, se comprometo en nombre de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día a realizar las citadas obras en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual presenta en debida forma todos los documentos exigidos en el referido pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 6 de febrero de 1962.—El Alcalde Presidente.—626.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de las obras del proyecto de levante de una planta al pabellón anexo a la plaza del mercado de la calle de Maria Angela.

No habiéndose presentado proposición alguna a la primera subasta anunciada para adjudicación de las obras del proyecto de levante de una planta al pabellón anexo a la plaza del mercado de la calle Maria Angela, de esta villa, se anuncia segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones que han regido en la primera y que se hacían constar en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 12 del día 13 de enero último.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones, que tendrá lugar en la forma expresada en el referido anuncio de la primera subasta, será de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último día hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Eibar, 10 de febrero de 1962.—El Alcalde, Javier Eguren.—641.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo por la que se anuncian subastas de resinas.

Al siguiente día hábil, después de transcurridos diez, también hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que se dirán, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal de Avila y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas para las subastas de aprovechamientos resineros del monte número 89 del Catálogo de Avila, de los propios de esta villa, durante la campaña de 1962, que también se indicarán.

Los pliegos de condiciones facultativo-reglamentarias y económicas que sirven de base a estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas, y serán reintegradas con póliza de seis pesetas.

A cada proposición se acompañará en sobre aparte, documento que acredite haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del precio base, declaración jurada en la que el licitador declare bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; certificado profesional de industrial resi-

nero o testimonio notarial del mismo justificativo del derecho a tomar parte en la licitación y poder notarial bastantado si concurre a la subasta en nombre de otra persona o entidad, y documentos acreditativos de la personalidad del licitador. Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los señores Letrados de Avila o Cebreros.

La Mesa que presida el acto adjudicará las subastas provisionalmente, al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas, y el que resulte rematante viene obligado a constituir, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta, fianza del 6 por 100 del valor alcanzado y a la formalización del oportuno contrato notarial.

En todo cuanto no se hallare previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativo-reglamentarias y económica y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Subastas que se citan

Lote primero.—La de 20.339 pinos, a vida y 5.580 pinos, a muerte en el monte número 89. Precio base: 530.245,04 pesetas. Precio índice: 636.294,04 pesetas. Hora de la subasta: Las once.

Lote segundo.—La de 44.662 pinos, a vida y 11.389 pinos, a muerte, del monte número 89. Precio base: 1.103.335,14 pesetas. Precio índice: 1.324.002,17 pesetas. Hora de la subasta: Las once treinta.

Lote tercero.—La de 38.668 pinos, a vida y 5.164 pinos, a muerte, del monte número 89. Precio base: 1.103.335,14 pesetas. Precio índice: 1.051.420,51 pesetas. Hora de la subasta: Las doce.

Por la presente se anuncia que si las primeras subastas quedaran desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas dos días siguientes hábiles después, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión en representación de lo cual acredita con enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta del aprovechamiento resinoso de pinos, a vida y pinos, a muerte en el lote del monte número 89 del catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a tomar a su cargo referido aprovechamiento y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional prevenida en el pliego de condiciones económicas y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad y carnet de industrial resinero de esta zona.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 12 de enero de 1962.—El Alcalde.—685.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Adrada (Avila) por la que se anuncian subastas para aprovechamiento de resinas que se cita.

Al siguiente día hábil, transcurridos que sean diez también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las once, doce y trece, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento las primeras subastas para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación, dentro del año actual de 1962.

Monte número 56 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento.

Lote 1.º Número de pinos a vida 11.000 y 5.319 a muerte, total 16.319.

Tasación: 287.334,49 pesetas.

Precio índice: 344.801,38 pesetas.

Fianza provisional: 8.620,03 pesetas.

Lote 2.º Números de pinos a vida 12.719 y 10.736 a muerte, total 23.455.

Tasación: 439.497,07 pesetas.

Precio índice: 527.396,48 pesetas.

Fianza provisional: 13.184,91 pesetas.

Lote 3.º Número de pinos a vida 13.055.

Tasación: 199.088,75 pesetas.

Precio índice: 236.906,50 pesetas.

Fianza provisional: 5.972,66 pesetas.

Gestión técnica para estas subastas: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: Las facultativas especiales y generales insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, extraordinario, correspondiente al día 11 de septiembre de 1959 y las económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento para estos actos y aprovechamientos.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo referido a la cuarta comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al en que correspondía celebrar la subasta.

Segundas subastas: Caso de quedar desiertas las primeras, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se fija a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, hora de las once a las trece hasta el día señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de con carnet de identidad, en nombre propio o en representación de según acredita con en posesión del certificado de industrial resinero, correspondiente a la comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de pinos del monte número 56 del Catálogo, sito en término municipal de La Adrada (Avila), cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles con arreglo a las condiciones de los pliegos que conoce y acepta, por la cantidad de pesetas (en letra)

(Fecha y firma y reintegrado con una póliza de seis pesetas.)

La Adrada, 12 de febrero de 1962.—El Alcalde.—669.

RESOLUCION del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de reforma de la calzada de la plaza de Santo Domingo».

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la contratación, mediante subasta pública, de las obras del proyecto de «Reforma de la calzada de la plaza de Santo Domingo».

Tipo de licitación: 858.322,97 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 17.166,45 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento, de la Secretaría General, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de póliza y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra de manifiesto en dicho Negociado para su examen durante dicho plazo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número domiciliado en calle número enterado del proyecto, memoria y presupuesto, condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de León para la ejecución de las obras de reforma de la calzada de la Plaza de Santo Domingo, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra).

León a de de 1962.

(Firma del proponente.)

León a 14 de febrero de 1962.—El Alcalde.—709.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar.

El Alcalde de Lorca hace saber: Que a virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento se saca a concurso la adquisición de un solar para cederlo gratuitamente a la Dirección General de Enseñanza Primaria para la construcción de un edificio para oficinas y vivienda del Inspector Comarcal del Ramo, con arreglo a los siguientes datos:

1.º Poseer una extensión superficial de 300 metros cuadrados, y que sea, al ser posible, de 17 metros de fachada por 18 metros de fondo.

2.º Hallarse completamente explanado.

3.º Que lince a vía pública y con posibilidad de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

4.º Encontrarse en las calles de avenida de los Mártires, Matadero (esta última es la que desde Mártires de La Salle desemboca en avenida de los Mártires), o en Floridablanca.

5.º Que se encuentre con titulación en forma, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y libre de cargas, así como también libre de inquilinos, arrendatarios o cualquier otra clase de ocupantes; y

6.º El pago de la cantidad a que asciende el importe del solar se efectuará en tres plazos: el primero, a la firma de la escritura pública notarial; el segundo, dentro del mes siguiente al vencimiento del primer año, y el tercero, igualmente dentro del mes siguiente al vencimiento del segundo año y con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de cada ejercicio económico.

No podrá consignarse en la escritura cláusula alguna de rescisión por falta de pago de cualquiera de los dos plazos siguientes a la firma de la escritura, cuya reclamación el vendedor, en caso de falta de pago, hará directamente al Ayuntamiento en la forma que legalmente proceda.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras, Urbanismo y Fomento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 1.000 pesetas, que se devolverá cuando esté inscrito a nombre del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón Capitular de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para apertura de las mismas, en el Registro Especial de subastas y concursos, y en horas hábiles de oficina durante los demás días.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrados con las garantías que el licitador tenga por conveniente, acompañadas de los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado (si es casado determinará a continuación nombre y apellidos de la señora), de profesión vecino de con domicilio en número provisto de Carnet de Identidad número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, ofrece al excelentísimo Ayuntamiento de Lorca la venta de un solar sito en con una superficie de metros cuadrados, cuyos linderos son que mide de fachada o frente metros por metros de lado, en la cantidad de pesetas (consignar en letra).

A tal efecto acompaña a la presente proposición los documentos que se aluden en la cláusula octava del pliego de condiciones, y en el caso de que se efectúe adjudicación definitiva a su favor se compromete a firmar la oportuna escritura pública notarial en el día y hora en que se señale.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 9 de febrero de 1962.—El Alcalde, Lucas Guirao.—668.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en el tramo primero del arroyo de Pradolongo, entre la carretera de Toledo y el camino viejo de Leganés.

Se anuncia subasta de obras de construcción de alcantarillado en el tramo primero del arroyo de Pradolongo, entre la carretera